



Gobierno Regional del Callao

Acuerdo del Consejo Regional N° 105

Callao, 5 de Diciembre de 2007

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en Sesión celebrada el 5 de Diciembre de 2007, con el voto por UNANIMIDAD de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

VISTOS:

El Oficio de la Parroquia "San Pablo de La Cruz" de fecha 10 de Octubre de 2007, el Informe N° 142-2007-GRC/GA/OL-ALMACEN de la Unidad de Almacén, el Informe N° 725-2007-GRC/GA-OL de la Oficina de Logística y el Informe N° 554-2007-GRC/GA de la Gerencia de Administración;

ACUERDA:

1. Aprobar el Dictamen N° 068-2007-GRC-CAPPAT de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial que propone se autorice la Donación de 25 galones de pintura color celeste oriente, 5 galones de pintura color alabastro y 1 galón de pintura esmalte color caoba, a favor de la Parroquia "San Pablo de La Cruz" del Asentamiento Humano Angamos del Distrito de Ventanilla, a fin de ser utilizados en el pintado de su templo parroquial.
2. Encargar a la Gerencia de Administración el cumplimiento del Presente Acuerdo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DANTE MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ALEXANDER M. KOURI BUMACHAR
PRESIDENTE